

Departamento: Recursos Humanos  
Expediente nº: CDP/4/2017/ car

## ANUNCIO

Por el que se hace público que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 2071/2017, de fecha 19 de julio, se aprueba la **lista provisional de admitidos y excluidos** a las pruebas selectivas para la provisión de **una plaza de Operario**, mediante contrato de relevo por jubilación parcial de su titular, además de la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes en el Ayuntamiento de Pájara, así como, la fecha de celebración de las pruebas, resolución que seguidamente se transcribe:

**“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.-** Dada cuenta de que por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 1705/2017, de 13 de junio, mediante la que se convoca una plaza de Operario, por el procedimiento de Concurso – Oposición, mediante contrato de relevo del trabajador perteneciente a la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento Don Cándido Cabrera Cabrera, con DNI nº 78.525.263-C, que solicita la jubilación parcial reduciendo su jornada en un 50,00 %, y dado que resulta primordial el favorecer la jubilación parcial del citado trabajador, se hace imprescindible la cobertura de dicha plaza, así como la constitución de una lista de reserva integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes en el Ayuntamiento de Pájara, en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, en su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo- Conceder un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los Tablones de Edictos Municipales y página Web [www.pajara.es](http://www.pajara.es) del Ayuntamiento, al objeto de que se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes. De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

Asimismo las reclamaciones se podrán presentar mediante instancia en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o a través de la ventanilla única.

Tercero- Constitución del Tribunal Calificador, el día 3 de agosto de 2017, a las 08:30 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

**03 - 08 - 2017**

**FASE DE OPOSICIÓN:**

- A las 09:30 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar un cuestionario de 10 preguntas con respuestas alternativas, elaboradas en el momento previo al examen por el Tribunal, basadas en el contenido del programa que figura como Anexo I de las bases, de las cuales sólo una es correcta, a realizar en el plazo máximo de 30 minutos.

Cada respuesta acertada se valorará con 1 punto, las respuestas no contestadas no puntuarán, y las respuestas erróneas se penalizarán con 0,5 puntos. Más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea. Se superará el ejercicio cuando se alcance como mínimo 5 puntos.

Dicha fecha podrá ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: D. Andrés López Cabrera.

Suplente: Dña. Guadalupe Lemaur Bordón

- **SECRETARIO/A:**

Titular: D. Antonio Javier Reyes Hernández.

Suplente: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez.

- **VOCALES:**

Titular: Dña. Montserrat Cabrera Cabrera.

Suplente: D. Juan Montesdeoca Olivares.

Titular: D. León Padilla Afonso.

Suplente: Dña. Magdalena Sofía Santana Armas.

Titular: D. Felipe Acosta Castro.

Suplente: D. Juan Cabrera Cubas.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento.

Séptimo.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando juzguen que concurran en ellos alguna o varias de las circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siguiéndose el procedimiento establecido en los términos previstos en el artículo 24 de la misma Ley.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe.

**ANEXO**

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO – OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO, ADSCRITO A LA CONCEJALÍA DELEGADA DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO DEL TRABAJADOR PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. CÁNDIDO CABRERA CABRERA, QUE SOLICITA LA JUBILACIÓN PARCIAL REDUCIENDO SU JORNADA EN UN 50%, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA INTEGRADA POR ASPIRANTES QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA QUE PUDIERAN QUEDAR PROVISIONALMENTE VACANTES.**

**ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>
<i>BUENO CASTRO CHAMAIDA ELIA</i>	<i>...5.845-S</i>
<i>CABRERA RAMOS M<sup>ca</sup> DEL CARMEN</i>	<i>...5.620-G</i>
<i>CABRERA SOTO JUAN ANTONIO</i>	<i>...2.126-F</i>
<i>CUBAS DÉNIZ JUAN MIGUEL</i>	<i>...7.843-N</i>
<i>FERNÁNDEZ OTERO RAMIRO</i>	<i>...2.860-N</i>
<i>GARCÍA SANTOS PEDRO PABLO</i>	<i>...3.551-T</i>
<i>CABRERA CUBAS JUSTO GERMÁN</i>	<i>...7.493-Z</i>
<i>CABRERA CUBAS FRANCISCO JESÚS</i>	<i>...7.437-G</i>
<i>FERNÁNDEZ TREINTA JOSÉ MANUEL</i>	<i>...8.904-Z</i>
<i>GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JUAN MANUEL</i>	<i>...3.935-C</i>
<i>HERNÁNDEZ SANTANA EUGENIO</i>	<i>...5.184-X</i>
<i>MEDIAVILLA MONTORO ÁLVARO</i>	<i>...3.167-B</i>
<i>MOLINA VIVANCOS JUAN MARÍA</i>	<i>...5.699-A</i>
<i>PERERA ROGER MARCIAL</i>	<i>...6.869-B</i>
<i>RODRÍGUEZ VILAR FRANCISCO</i>	<i>...9.227-A</i>
<i>ROBAYNA PERDOMO AUXILIADORA</i>	<i>...5.978-V</i>
<i>RODRÍGUEZ SANTANA AGUSTÍN</i>	<i>...4.854-C</i>
<i>SÁNCHEZ MORALES VÍCTOR DANIEL</i>	<i>...7.795-Q</i>
<i>SEGURA DÍAZ DANIEL</i>	<i>...7.599-A</i>
<i>TEZNA MEJÍA LUÍS ALFONSO</i>	<i>...7.781-P</i>

**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I. Nº</b>

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El Concejal Delegado de Personal,